



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la ayuda preparatoria a GALP para elaborar las EDLP en el marco del FEMPA 2021-2027.

BDNS (Identif.): 774164.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/774164>).

Primero.—Beneficiarios:

Serán beneficiarios/as de las presentes ayudas, los GALP seleccionados para la elaboración de la EDLP, conforme a la Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria por la que se seleccionan los GALP y se aprueban las EDLP en el marco del FEMPA 2021-2027 (BOPA de 26 de diciembre de 2023).

Segundo.—Objeto:

Las presentes bases y convocatoria tienen como objeto la compensación de los gastos incurridos en la realización de las medidas preparatorias de apoyo al diseño y ejecución futura de una EDLP.

Tercero.—Cuantía:

Cuantía total: 100.000 €.

Cuarto.—Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contado desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Quinto.—Otros datos:

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) está publicada la ficha de servicio que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0483T01 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará información complementaria, el formulario normalizado de solicitud y la posibilidad de iniciar electrónicamente la solicitud.

Oviedo, 5 de julio de 2024.—El Consejero de Medio Rural y Política Agraria.—Cód. 2024-06251.